

21. Ganancias por Acción

21.1. Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	46.184.195	46.186.656
Resultado del ejercicio de actividades continuadas atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	140.962	139.430
Ganancias básicas por acción (en euros)	3,05	3,02

	2023	2022
Promedio acciones ordinarias en circulación	46.500.000	46.500.000
Efecto de las acciones propias	-315.805	-313.344
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación a 31 de diciembre	46.184.195	46.186.656

21.2. Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

El beneficio por acción diluido incorpora el efecto del plan de acciones del Grupo, detallado en la nota 23.3. Incluye las acciones ordinarias que serán puestas en circulación en base al grado de consecución de las condiciones establecidas a 31 de diciembre de 2024, fecha de final del plazo previsto para el cumplimiento de las mismas.

	Miles de euros	
	2023	2022
Se suman las acciones que están planteadas para entregar en Plan Trienal, ya que estarán en circulación una vez se hayan entregado	46.340.895	46.421.656
Resultado del ejercicio de actividades continuadas atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	140.962	139.430
Ganancias básicas por acción (en euros)	3,04	3

No va a existir efecto dilución debido a la ampliación de capital que se llevará a cabo para el pago del dividendo complementario en el marco del programa Viscofan retribución flexible, debido que se tiene previsto reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias (Nota 12.6)